UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 158-2020-UNSCH-CU

Ayacucho, 29 de abril del 2020

Vistos los expedientes Nros. 00185, 00292, 00165, 00229 y 00235 promovidos por los bachilleres Conan Aurelio Paucar Coronado, Daniel Collahuacho Callañaupa, Eder Jake Gamboa Peralta, Heber Huamani Fernandez y Yuri Abraham Paniagua Segovia para optar el Título Profesional de Ingeniero Civil; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 44° de la Ley Universitaria N° 30220, establece que las Universidades otorgan los grados académicos de Bachiller, Maestro, Doctor y los Títulos Profesionales que correspondan, a nombre de la Nación;

Que, los bachilleres Conan Aurelio Paucar Coronado, Daniel Collahuacho Callañaupa, Eder Jake Gamboa Peralta, Heber Huamani Fernandez y Yuri Abraham Paniagua Segovia egresados de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil, han solicitado el otorgamiento del Título Profesional de Ingeniero Civil, adjuntando los documentos sustentatorios pertinentes;

Que, la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil ha procesado los expedientes en observancia con lo previsto en su Reglamento de Grados y Títulos, habiendo los recurrentes sustentado y aprobado la tesis correspondiente;

Que, asimismo, el Consejo de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil, en sesión de fecha 15 de enero del 2020, aprobó otorgar el Título Profesional de Ingeniero Civil a favor de los solicitantes, según las Resoluciones del Consejo de Facultad Nros. 03, 04, 05, 15 y 018-2020-FIMG C-CF, de fecha 16 de enero del 2020;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59°, numeral 59.9 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 270°, numeral 10. del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 17 de abril del 2020;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1° .- CONFERIR el TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO CIVIL a favor de los bachilleres:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 158-2020-UNSCH-CU

1. CONAN AURELIO PAUCAR CORONADO
2. DANIEL COLLAHUACHO CALLAÑAUPA
3. EDER JAKE GAMBOA PERALTA
4. HEBER HUAMANI FERNANDEZ
5. YURI ABRAHAM PANIAGUA SEGOVIA

Artículo 2°.- EXPEDIR a favor de los interesados el diploma y la medalla correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Mg. LUROUIN M. ZAMBRANO OCHOA
Rector (e)

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:

Vicerrectorado Académico
Fac. de Ingeniería de Minas, Geología y Civil
EP. de Ingeniería Civil
Órgano de Control Institucional
Of. General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Archivo.

CAZP/heh